



Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-154794- -00005-0000

Fecha: 2013-01-15 16:02:48 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 25

REF: EXPEDIENTE: 10- 154794

TITULO: "BASTIDOR ABATIBLE Y FLEXIBLE CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA COLOCAR PUBLICIDAD JUNTO A LAS PORTERIAS DE FUTBOL"

ACTUACIÓN: RESPUESTA A EXAMEN DE PATENTABILIDAD

OFICIO: 19149

Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **17.117.818** expedida en **Bogotá**, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. **17.402** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de **PORTIRED, S.L.** según poder debidamente conferido y legalizado adjunto a las diligencias administrativa de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No. **19149** del Examen de Patentabilidad notificado por fijación en lista, de fecha 23 DE OCTUBRE DE 2012, emanado de esa Oficina, y con fundamento en



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

el Artículo 45 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, damos respuesta en los siguientes términos.

3.- Objeto de la Invención:

Con el fin de hacer aclaraciones respecto del objeto de la invención, aclaramos al señor examinador que:

El objeto de la invención, no tiene relación alguna con la práctica de un deporte, se trata de un medio utilizable como soporte publicitario que se ha configurado en la forma de una portería de futbol, pero que, no interviene en modo alguno en la práctica del deporte.,

El bastidor de la presente solicitud de patente es un dispositivo que se dispone en una posición cercana a la verdadera portería, ya sea desplazada lateralmente con respecto a la verdadera portería o ya sea por su parte trasera, de tal manera que el contenido del mensaje “impreso, serigrafiado o pintado” pueda ser apreciado por el público asistente sobre todo en los caos que el juego se desarrolla en las proximidades de la verdadera portería.

En todo caso el bastidor de la presente solicitud de patente está ubicado fuera de la cancha de modo que no interfiera en el desarrollo del juego.

La principal función de soporte publicitario está acompañada de abatibilidad.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

4.- De la solicitud de patente

Titulo.

Con el fin de atender las recomendaciones del señor examinador, respecto del que el titulo debe indicar las características técnicas propias del objeto de la solicitud, se presente un nuevo título, así:

“BASTIDOR ABATIBLE Y FLEXIBLE CON ESQUINAS REDONDEADAS Y MUELLE PARA SER COLOCADO CERCA A LAS PORTERÍAS DE FÚTBOL”

Correcciones a la solicitud:

Por otra parte, respecto de la solicitud de patente informamos al señor examinador que al revisar la solicitud en mención notamos que presenta algunos errores mecanográficos, por lo que aclaramos:

Hemos observado un error mecanográfico en la página 2, línea 36 de la memoria inicial, en la nueva memoria quedó en la pagina 7, línea 4, que creemos conveniente corregir dado que está relacionado con la esencialidad del invento. Se trata de que entre las líneas 34 y 36 de la página 2 mencionada, ahora línea 4 página 7, se lee el siguiente párrafo:

“..., presenta la particularidad adicional de que está dotado de la propiedad de la flexibilidad, a efectos ..”,



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

cuando en realidad, la característica especial a la que se refiere (y que además es fácilmente deducible del resto de la descripción), es la característica de la abatibilidad. El párrafo deberá aparecer, por tanto, como:

“.., presenta la particularidad adicional de que está dotado de la propiedad de la abatibilidad, a efectos ..”.

Por ello entendemos que el término “flexibilidad” que aparece en la mencionada posición de la línea 36 de la página 2, debería ser sustituido por el término “abatibilidad”.

Por lo anterior, presentamos a su despacho un nuevo capítulo descriptivo con las correcciones planteadas, sin que se exceda el alcance de la invención inicialmente presentada.

De acuerdo con las anteriores y aclaraciones arriba planteadas, se presenta:

- **NUEVO CAPITULO DESCRIPTIVO**

6.- Determinación de estado de la técnica (Artículo 14 D486)

6.1.- Novedad (Artículo 16 D486)

Para atender el requerimiento y sugerencias del señor examinador respecto de la novedad de la solicitud y según el Artículo 16 D486 de la Decisión 486 de la CAN,



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

presentamos las diferencias que evidencian la novedad respecto al estado de la técnica:

De acuerdo con el contenido de la comunicación emitida, el examinador ha mencionado solamente un antecedente técnico identificado como D1, que es el siguiente:

D1: WO 02/40106 A1, relativo a "But servant à la pratique du sport"

Tal y como se desprende del enunciado de la patente, se trata de un documento concebido con una idea funcional y aplicativa completamente diferenciada del concepto de la presente solicitud colombiana de Patente.

En efecto, a partir de la lectura de la descripción de D1, se desprende claramente que se trata de un objeto "para la práctica de deportes tales como fútbol, hockey sobre hierba, rugby o cualesquiera otros deportes en los que se utiliza un balón.

Esta consideración choca frontalmente con el objeto de la presente solicitud colombiana de Patente, puesto que el objeto de D1 tiene una participación activa en la práctica del deporte, mientras que el objeto de la solicitud de Patente ("Conjunto de bastidor abatible y flexible .."), no tiene relación alguna con la práctica de un deporte, es decir, se trata simple y llanamente de un medio utilizable como soporte publicitario, que se ha configurado con la forma de una portería de fútbol, pero que, repetimos, no interviene en modo alguno en la práctica del deporte.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

La valoración comparativa que realiza el examinador entre D1 y el objeto de la presente solicitud, nos parece inapropiada debido a que hay interpretaciones que se ajustan a la realidad:

- 1) En primer lugar, el documento D1 se refiere a una portería de fútbol que es desmontable y transportable. Ésta no es una característica del bastidor de la solicitud de patente, o al menos, aunque pueda ser desplazada a otro lugar, no está diseñada con ese objetivo. El bastidor de la presente solicitud de patente es un objeto que dispone en una posición cercana a la verdadera portería, ya sea desplazada lateralmente con respecto a esta última o ya sea por su parte trasera, de tal manera que el contenido del mensaje “impreso, serigrafiado o pintado” pueda ser apreciado por el público asistente, sobre todo en los momentos en los que el juego se desarrolla en las proximidades de la verdadera portería;
- 2) Por otra parte, la portería descrita en el documento D1 tiene los mismos elementos que una portería convencional cualquiera: dos montantes unidos por medio de una barra transversal, con la característica de que los montantes presentan en su base una zona de anclaje al suelo y por encima de esta zona de anclaje, una zona que presenta una elasticidad que proporciona una cierta flexibilidad cuando se somete a esfuerzos.

Con independencia de que en ambos casos las esquinas se mencionen como redondeadas, en el caso del documento D1 se trata de piezas independientes configuradas a modo de codos que permiten vincular los montantes laterales



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

con el travesaño superior. Sin embargo, el bastidor de la nueva solicitud está moldeado en una sola pieza.

3) Pero la portería “real” del documento D1 no tiene la característica de la “abatibilidad”, revelada como una particularidad importante (si no la más importante) del bastidor de la nueva solicitud. La portería del documento D1 tiene una zona elástica, flexible, para absorber determinados esfuerzos, que en las distintas figuras aparece señalada como ZE, y que con la portería anclada al suelo “mediante la porción terminal respectiva de cada uno de los montantes”, queda situada inmediatamente por encima del suelo, por lo que se entiende que debe estar destinada, entre otras cosas, a evitar daños a los jugadores del deporte que se esté practicando en caso de que éstos choquen contra esa parte del montante.

4) Efectivamente, tanto la portería del documento D1 como el bastidor de la nueva solicitud de patente, incluyen una red que en el caso de la portería de D1 tiene la misma forma constructiva e idéntica funcionalidad que cualquier red de portería convencional. La disposición de esta red, visible en las Figuras 1, 2 y 4 de D1, es idéntica a la de las porterías convencionales.

Sin embargo, en el caso del bastidor de la nueva solicitud, la red que utiliza se entiende que es simplemente plana, y no tiene ninguna función con respecto al juego que se desarrolle en el campo de deportes donde se instale, salvo la de servir como “soporte publicitario”, es decir, como elemento de base sobre el que hacer aparecer (impreso, serigrafiado, pintado) un mensaje publicitario.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

- 5) Los montantes laterales y el travesaño superior de la portería del documento D1 son elementos contruidos en varias porciones encastrables entre sí, es decir, susceptibles de ser empalmadas sucesivamente para la conformación del elemento de que se trate, estando los montantes laterales y el travesaño superior, como se ha dicho, vinculados por medio de otras piezas independientes de forma acodada; esto es apreciable en las Figuras 1 a 4, pudiendo incluso concebirse la portería a modo de kit (Figura 3 en particular).. Esta forma constructiva difiere por completo de la descrita en la nueva solicitud, puesto que en esta última, según se ha dicho, se trata de un bastidor de una sola pieza.
- 6) En cuanto al muelle que se describe en la nueva solicitud de patente y que es esencial para que el bastidor pueda ser abatible en caso de que un jugador pueda chocar contra el mismo, no tiene ninguna relación con la representación de la Figura 8. Esta afirmación la deducimos a partir del mismo párrafo descriptivo al que alude el examinador, y que literalmente puede traducirse como:

“Las zonas elásticas ZE pueden estar constituidas por la forma que presente la parte correspondiente de los montantes. Dos ejemplos de estas formas han sido ilustrados en las figuras 7 y 8. En la figura 7, la forma es la de acordeón, en la figura 8, la forma es la de resorte o espiral”.

Es decir, se trata de proporcionar una zona elástica y para ello se recurre a



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

cualquier forma constructiva que la pueda proporcionar (forma de acordeón, es decir de fuelle, o forma de resorte o espiral). No se trata propiamente de introducir un muelle en el montante como ocurre en el caso de la nueva solicitud y por lo tanto no se trata de soluciones equivalentes.

- 7) Por último, en lo relativo al manguito que se describe en la nueva solicitud de patente, se ha comparado con la zona elástica ZE del documento D1, la cual puede consistir en varias piezas de plástico flexible o caucho. Esta comparación nos parece improcedente, puesto que en el caso de la nueva solicitud se trata de un elemento añadido, de una sola pieza, que está diseñado únicamente para dar cobertura (es decir, ocultar) al muelle de cada montante, y formar con este último la porción de abatibilidad del bastidor. No es una zona flexible, de absorción de esfuerzos, como ocurre con la porción ZE de la portería del documento D1.

Ante esta situación, debe quedar claro que el bastidor de la nueva solicitud no es un dispositivo diseñado específicamente para ser trasladado y transportable como ocurre con la portería del documento D1, ni tampoco es un bastidor que tiene ningún cometido en la práctica de un deporte, ni tampoco permite ser desmontado por piezas (en forma de kit) como en el caso de la portería del documento D1.

Como consecuencia de todo ello, la porción caracterizadora de la reivindicación 1, que aparece redactada actualmente como:



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

“.. caracterizado porque incluye adicionalmente, en relación con cada uno de los montantes laterales citados del bastidor (1), la incorporación de un muelle (3) que le proporciona la característica de la abatibilidad, estando el citado muelle (3) de cada lado dispuesto entre el montante respectivo y una pieza (6) de unión acoplada a una piqueta (5) de fijación al suelo, y estando además, cada muelle (3) de cada lado recubierto por medio de un manguito (4) protector.”

Analizando el contenido de la porción caracterizadora de la reivindicación 1 que se acaba de reproducir y comparándolo con lo descrito en D1, se observa que:

- El muelle (3) no encuentra ningún antecedente equiparable en el documento D1, puesto que la porción ZE no proporciona ninguna característica de abatibilidad ni otro resultado equivalente;
- Cada muelle (3) está dispuesto entre cada montante (1) y una piqueta (5) respectiva, sin que exista una disposición similar o equivalente en el documento D1;
- La piqueta (5) está insertada en el interior de una pieza de unión (6), que por la parte superior recibe el extremo correspondiente del muelle (3) de ese lado, lo cual tampoco encuentra equivalencia con ningún elemento de los descritos en D1, y
- Finalmente, el bastidor de la nueva solicitud incluye un manguito protector (4), que tampoco tiene ningún equivalente en el documento D1.

Por consiguiente, nuestra opinión es que la reivindicación 1 de la nueva



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



solicitud presenta las características necesarias de novedad y de actividad inventiva frente a D1.

Otras reivindicaciones objetadas:

Según se desprende de los comentarios del examinador, otras reivindicaciones de la nueva solicitud de Patente podrían estar afectadas por la existencia de D1. Concretamente se mencionan las reivindicaciones 4 a 6.

Con respecto a la reivindicación 4, debe recordarse el hecho de que está referida al tipo de material con el que puede ser construido el manguito (4) de cobertura del muelle. Puesto que no existe ningún manguito u otro elemento equivalente en el documento D1, no se entiende esta objeción. Creemos que la reivindicación es perfectamente defendible.

En cuanto a las reivindicaciones 5 y 6, creemos que ocurre algo parecido a lo comentado en relación con la reivindicación 4. En efecto, en relación con ambas reivindicaciones, la reivindicación recibida del examinador indica que "D1 revela de forma implícita en las figuras 6-8 que el muelle puede estar integrado o no dentro del material del bastidor y de la zona elástica (ZE)".

Sin embargo, entendemos que esta interpretación del examinador es errónea debido a que (i) en la portería del documento D1 no existe ningún muelle, sino una zona elástica que puede adoptar forma de espiral, y (ii) de acuerdo con la descripción que aparece en el párrafo comprendido entre las líneas 3 y 8 de la página 4 del



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TMTAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

documento D1, las zonas elásticas ZE pueden ser piezas distintas a los montantes y fijadas a estos últimos. Son piezas construidas con un material elástico, pudiendo ser un plástico flexible o un caucho.

Por lo tanto, no se trata de un muelle ni de ningún otro elemento abatible, sino que tal y como explica la invención, se trata simplemente de una zona elástica, sin más.

De acuerdo con lo anterior, dado que la reivindicación 5 de la presente solicitud define la característica de que los muelles (3) están integrados dentro del material del bastidor y de la pieza (6) de unión, no se puede establecer una correspondencia con lo expresado en el documento D1, puesto que este último no incorpora ningún elemento equivalente, sino una mera porción elástica que puede ser una pieza distinta del montante, pero que en ningún caso va a permitir que el montante pueda abatirse como en el caso del bastidor de la presente solicitud.

Por otro lado, en relación con la reivindicación 6, entendemos que es aplicable el mismo comentario realizado en relación con la reivindicación 5, si bien, en este caso, entendemos también que la forma del muelle podría inducir a algún tipo de error si se compara con la representación de la figura 8 de D1.

De acuerdo con el nuevo capítulo descriptivo anexo, la presente invención cumple con los requisitos de patentabilidad exigidos en el Art. 14 de la Decisión 486/2000 de la C.A.N, en el sentido de Novedad, Nivel inventivo y Aplicación Industrial.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Por lo antes expuesto, ruego a usted dar por subsanado dicho requerimiento, sin perjuicio de lo cual desde ya nos acogemos a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 45 de la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones que a la letra dice: "(...) Cuando la oficina nacional competente estimare que ello es necesario para los fines del examen de patentabilidad, podrá notificar al solicitante dos o más veces (...)")

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,

T.P No. 17.402 del C.S.J.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

**"BASTIDOR ABATIBLE Y FLEXIBLE CON ESQUINAS REDONDEADAS
Y MUELLE PARA SER COLOCADO CERCA A LAS PORTERÍAS DE
FÚTBOL"**

5

DESCRIPCIÓN

Objeto de la Invención

La presente invención, tal y como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un
10 bastidor abatible y flexible, fabricado en una sola pieza, mediante un molde, con materiales de polietileno, poliuretano, goma o con cualquier material con propiedad de flexibilidad y que además es abatible, mediante un muelle, para que se pliegue en el caso de que un jugador
15 caiga o se golpee sobre el mismo, y que puede alojar publicidad, para poder situarlo junto a los laterales de las porterías de fútbol, así como en las partes traseras de las mismas. El bastidor abatible, ha sido diseñado para que además de cumplir la normativa FIFA, no constituya
20 ningún peligro para los jugadores o árbitros ya que con otros soportes fijos han ocurrido accidentes y son por tanto peligrosos y pueden ocasionar accidentes al colisionar contra ellos.

25 Asimismo, este bastidor abatible y flexible está diseñado para albergar y colocar en él publicidad ya sea de forma impresa, serigrafiada o pintada, sobre un material tal como tela, nailon, red, papel, vinilo, plástico o cualquier otro material susceptible de ser
30 impreso.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido dentro del sector dedicado a la fabricación de dispositivos y soportes publicitarios.

Antecedentes de la Invención

Actualmente, en el deporte del fútbol, existen soportes publicitarios que están situados alrededor del terreno de juego, y que son soportes duros o incluso flexibles, pero son rígidos y no abatibles y no tienen las esquinas redondeadas, por lo que no se podrían colocar junto a las porterías de fútbol, dada su rigidez y dureza, porque serían peligrosos para los jugadores o árbitros y por lo tanto los estamentos futbolísticos no permiten su colocación. Es por ello que hemos diseñado este nuevo soporte abatible, y flexible con esquina redondeada.

Ya se conoce, mediante el Modelo de Utilidad español U-200600523, un soporte flexible desarrollado para presentar mensajes publicitarios, de posicionamiento preferente junto a las porterías de fútbol, el cual, de acuerdo con una de sus formas de realización, está compuesto por un soporte de material flexible, a modo de bastidor de una sola pieza, realizado con un solo molde, cuyo bastidor incluye una red publicitaria solidarizada a dicho bastidor mediante una técnica conocida apropiada cualquiera, y cuyo bastidor está fijado al suelo por medio de sendas piezas cónicas clavadas en el césped, tierra, etc., preparadas para recibir los extremos correspondientes de los montantes laterales de dicho bastidor publicitario.

Se conoce de la invención el antecedente WO 02/40106 A1 "GOAL POST FOR SPORT PRACTICE"

Tal y como se desprende del enunciado de la patente, se trata de un documento concebido con una idea funcional y aplicativa completamente diferenciada del concepto de la

presente solicitud de Patente.

5 En efecto, a partir de la lectura de la descripción de WO 02/40106 A1, se desprende claramente que se trata de un objeto "para la práctica de deportes tales como fútbol, hockey sobre hierba, rugby o cualesquiera otros deportes en los que se utiliza un balón.

10 Esta consideración se diferencia con el objeto de la presente solicitud colombiana de Patente, puesto que el objeto de WO 02/40106 A1 tiene una participación activa en la práctica del deporte, mientras que el objeto de la presente solicitud de Patente ("Conjunto de bastidor abatible y flexible .."), no tiene relación alguna con la
15 práctica de un deporte, es decir, se trata simple y llanamente de un medio utilizable como soporte publicitario, que se ha configurado con la forma de una portería de fútbol, pero que, repetimos, no interviene en modo alguno en la práctica del deporte.

20

En primer lugar, el documento WO 02/40106 A1 se refiere a una portería de fútbol que es desmontable y transportable. Ésta no es una característica del bastidor de la solicitud
25 de patente, o al menos, aunque pueda ser desplazada a otro lugar, no está diseñada con ese objetivo. El bastidor de la presente solicitud de patente es un objeto que dispone en una posición cercana a la verdadera portería, ya sea desplazada lateralmente con respecto a esta última o ya sea por su parte trasera, de tal manera que el contenido del mensaje "impreso, serigrafiado o pintado" pueda ser
30 apreciado por el público asistente, sobre todo en los momentos en los que el juego se desarrolla en las proximidades de la verdadera portería;

- Por otra parte, la portería descrita en el documento WO 02/40106 A1 tiene los mismos elementos que una portería convencional cualquiera: dos montantes unidos por medio de una barra transversal, con la característica de que los montantes presentan en su base una zona de anclaje al suelo y por encima de esta zona de anclaje, una zona que presenta una elasticidad que proporciona una cierta flexibilidad cuando se somete a esfuerzos.
- 5
- 10 Con independencia de que en ambos casos las esquinas se mencionen como redondeadas, en el caso del documento D1 se trata de piezas independientes configuradas a modo de codos que permiten vincular los montantes laterales con el travesaño superior. Sin embargo, el bastidor de la nueva
- 15 solicitud está moldeado en una sola pieza.

- Pero la portería "real" del documento WO 02/40106 A1 no tiene la característica de la "abatibilidad", revelada como una particularidad importante (si no la más importante) del bastidor de la nueva solicitud. La portería del documento WO 02/40106 A1 tiene una zona elástica, flexible, para absorber determinados esfuerzos, que en las distintas figuras aparece señalada como ZE, y que con la portería anclada al suelo "mediante la porción
- 20 terminal respectiva de cada uno de los montantes", queda situada inmediatamente por encima del suelo, por lo que se entiende que debe estar destinada, entre otras cosas, a evitar daños a los jugadores del deporte que se esté practicando en caso de que éstos choquen contra esa parte
- 25 del montante.
- 30

Efectivamente, tanto la portería del documento WO 02/40106 A1 como el bastidor de la nueva solicitud de patente, incluyen una red que en el caso de la portería de WO

02/40106 A1 tiene la misma forma constructiva e idéntica funcionalidad que cualquier red de portería convencional. La disposición de esta red, visible en las Figuras 1, 2 y 4 de WO 02/40106 A1, es idéntica a la de las porterías convencionales.

Sin embargo, en el caso del bastidor de la nueva solicitud, la red que utiliza se entiende que es simplemente plana, y no tiene ninguna función con respecto al juego que se desarrolle en el campo de deportes donde se instale, salvo la de servir como "soporte publicitario", es decir, como elemento de base sobre el que hacer aparecer (impreso, serigrafiado, pintado) un mensaje publicitario.

Los montantes laterales y el travesaño superior de la portería del documento WO 02/40106 A1 son elementos contruidos en varias porciones encastrables entre sí, es decir, susceptibles de ser empalmadas sucesivamente para la conformación del elemento de que se trate, estando los montantes laterales y el travesaño superior, como se ha dicho, vinculados por medio de otras piezas independientes de forma acodada; esto es apreciable en las Figuras 1 a 4, pudiendo incluso concebirse la portería a modo de kit (Figura 3 en particular).. Esta forma constructiva difiere por completo de la descrita en la nueva solicitud, puesto que en esta última, según se ha dicho, se trata de un bastidor de una sola pieza.

En cuanto al muelle que se describe en la nueva solicitud de patente y que es esencial para que el bastidor pueda ser abatible en caso de que un jugador pueda chocar contra el mismo, no tiene ninguna relación con la representación de la Figura 8. Esta afirmación la deducimos a partir del

mismo párrafo descriptivo y que literalmente puede traducirse como:

5 "Las zonas elásticas ZE pueden estar constituidas por la forma que presente la parte correspondiente de los montantes. Dos ejemplos de estas formas han sido ilustrados en las figuras 7 y 8. En la figura 7, la forma es la de acordeón, en la figura 8, la forma es la de resorte o espiral".

10

Es decir, se trata de proporcionar una zona elástica y para ello se recurre a cualquier forma constructiva que la pueda proporcionar (forma de acordeón, es decir de fuelle, o forma de resorte o espiral). No se trata propiamente de
15 introducir un muelle en el montante como ocurre en el caso de la nueva solicitud y por lo tanto no se trata de soluciones equivalentes.

20

Por último, en lo relativo al manguito que se describe en la nueva solicitud de patente, al compararlo con la zona elástica ZE del documento WO 02/40106 A1, la cual puede consistir en varias piezas de plástico flexible o caucho, en el caso de la nueva solicitud se trata de un elemento añadido, de una sola pieza, que está diseñado únicamente
25 para dar cobertura (es decir, ocultar) al muelle de cada montante, y formar con este último la porción de abatibilidad del bastidor. No es una zona flexible, de absorción de esfuerzos, como ocurre con la porción ZE de la portería del documento WO 02/40106 A1.

30

Ante esta situación, debe quedar claro que el bastidor de la nueva solicitud no es un dispositivo diseñado específicamente para ser trasladado y transportable como ocurre con la portería del documento WO

02/40106 A1, ni tampoco es un bastidor que tiene ningún cometido en la práctica de un deporte, ni tampoco permite ser desmontado por piezas (en forma de kit) como en el caso de la portería del documento WO 02/40106 A1.

5

Breve Descripción de la Invención

Para lograr los objetivos planteados y evitar los inconvenientes indicados anteriormente, la invención
10 consiste en un bastidor o soporte abatible que, además de ser flexible, de una sola pieza y con esquinas redondeadas, propiedades estas que constituyen nuestra máxima prioridad y reivindicación, presenta la particularidad adicional de que está dotado de la
15 propiedad de abatibilidad, a efectos de conseguir la formula ideal para que el bastidor de la invención proporcione una solución perfecta y no pueda ocasionar lesiones en los jugadores, cuya formula de realización preferida ha sido conseguida mediante la fabricación de un
20 bastidor de elastómero de poliuretano con una dureza de 98 Sh°A (shores A) equivalente a 60Sh°D (shores D), y con un diámetro del orden de 25 mm, todo ello fabricado mediante un molde y en una sola pieza, con el fin de que las puntas queden redondeadas y que no existan uniones ni pegados ni
25 soldados que puedan constituir peligro alguno para jugadores y árbitros, junto con la propiedad de abatibilidad lograda merced a la inclusión de un muelle en relación con los extremos inferiores de cada uno de los montantes laterales, a través del cual se establece la
30 unión entre el montante de cada lado y la piqueta respectiva previamente clavada en el césped. Este muelle esta forrado con una funda de goma que protege el muelle de los golpes de los jugadores sin restarle en absoluto la propiedad de que sea abatible.

Con esta innovación de la abatibilidad, se han conseguido dos objetivos fundamentales: por un lado, el hecho de que al ser golpeado el soporte por un jugador no le ocasione ningún daño, y por otro lado, que en caso de
5 que se produzca esta acción o incluso que sea golpeado el bastidor por el balón, el soporte vuelva a su estado original por sí mismo, sin necesidad de que un operario lo tenga que volver a posicionar, consiguiendo un efecto publicitario innovador, nunca visto antes en un campo de
10 fútbol.

Como se ha dicho, la fijación al terreno de juego se realizará mediante dos piquetas, huecas, que llevan una
~ rosca de tornillo para poder enterrarlas en el césped sin
15 tener que golpearlas, evitando así su deformación.

Breve Descripción de los Dibujos

A continuación, para facilitar una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma, se acompañan unos dibujos en los que, con
20 carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado el objeto de la invención. En tales dibujos:

La Figura 1 representa una vista frontal del bastidor abatible y flexible con esquinas redondeadas, objeto de la
25 invención, y

La Figura 2 muestra una vista equivalente a la Figura 1, con la diferencia de que los muelles de ambos laterales están integrados dentro del caucho del bastidor.

30

Realización Preferente de la Invención

A continuación se va a realizar una descripción de la forma de realización preferente de la invención, haciendo referencia a la numeración adoptada en las figuras. Así

esta realización del bastidor abatible y flexible con esquinas redondeadas para colocar publicidad en las porterías de fútbol, es la que se materializará con preferencia de la manera siguiente:

5

Un bastidor abatible y flexible de elastómero de poliuretano de 98 Sh°A (shores A) equivalente a 60Sh°D (shores D) y con 25 mm de diámetro, que ha sido fabricado mediante un molde y de una sola pieza, que aparece referenciado en las Figuras con el numero (1), está unido mediante cosido, soldadura o pegado a un soporte (2) de red, tela, o cualquier otro material, para insertar una publicidad que podrá ir impresa serigrafiada, pintada, etc., sobre dicho soporte (2). Una vez incorporada la publicidad en el soporte (2), se incorpora en cada uno de los montantes laterales del bastidor (1) un muelle respectivo (3) que tiene la función de unir y ensamblar cada lateral del bastidor (1) con la pieza (6) de unión, fabricada con el mismo material, y todo ello introducirlo en la piqueta cilíndrica (5) que a su vez irá introducida en el césped (7) del campo de fútbol, no sin antes proteger el muelle (3) con un (4) manguito cilíndrico de goma o esponja. Con todo ello se consigue un conjunto tal que, en caso de choque frontal o lateral de un futbolista sobre el soporte (1) y gracias a la acción del muelle (3), el soporte se vuelca en la misma dirección en la que se le aplique la fuerza, para que mediante su función abatible y flexible no perjudique al jugador, y en el caso de que la colisión sea contra el muelle, gracias al mango protector (4), el deportista no pueda tampoco sufrir daño alguno al chocar contra el muelle (3). Asimismo en el caso de choque contra alguna esquina del bastidor, al estar redondeadas, tampoco sufrirá el deportista el daño que le ocasionaría una esquina con arista.

10

15

20

25

30

Reivindicaciones

- 5 1. Conjunto de bastidor abatible y flexible para colocar
publicidad cerca a las porterías de fútbol, cuyo bastidor
(1) consiste en un elemento de una sola pieza con esquinas
redondeadas, construido mediante un molde, y fabricado con
material flexible, cuyo bastidor contiene en su interior
un soporte (2) de red, tela, nailon, papel, vinilo o
10 cualquier otro material susceptible de ser impreso para
contener un mensaje impreso, serigrafiado o pintado,
estando dicho soporte (2) extendido entre los montantes
laterales del bastidor a los que se encuentra solidarizado
por medio de cosido, soldadura o pegado, caracterizado
15 porque incluye adicionalmente, en relación con cada uno de
los montantes laterales citados del bastidor (1), la
incorporación de un muelle (3) que le proporciona la
característica de abatibilidad, estando el citado muelle
(3) de cada lado dispuesto entre el montante respectivo y
20 una pieza (6) de unión acoplada a una piqueta (5) de
fijación al suelo, y estando además cada muelle (3) de
cada lado cubierto por medio de un manguito (4) protector.
- 25 2. Bastidor según la reivindicación 1, caracterizado
porque cada una de las piquetas (5) consiste en un cuerpo
hueco que se fija al suelo mediante roscado merced a la
provisión de una porción de rosca formada en las mismas.
- 30 3. Bastidor según la reivindicación 1 o 2, caracterizado
porque el manguito (4) protector es cilíndrico.
- 35 4. Bastidor según cualquiera de las reivindicaciones 1-3,
caracterizado porque
el manguito (4) protector es de goma, esponja o similar.

445-P
Respuesta
Oficio 19149

- 11 -

5. Bastidor según cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque los muelles (3) están integrados dentro del material del bastidor y de la pieza (6) de unión.

5

6. Bastidor según cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque los muelles (3) no están integrados dentro del material del bastidor y de la pieza (6) de unión.

10

7. Bastidor según cualquiera de las reivindicaciones 1-6, caracterizado porque las piquetas (5) son cilíndricas.

15

20

25

30

**"BASTIDOR ABATIBLE Y FLEXIBLE CON ESQUINAS REDONDEADAS
Y MUELLE PARA SER COLOCADO CERCA A LAS PORTERÍAS DE
FÚTBOL"**

5

RESUMEN

Se describe un bastidor de naturaleza abatible y flexible, dotado de esquinas redondeadas, destinado a servir como medio de presentación de mensajes publicitarios en posiciones cercanas a las porterías de fútbol, concebido de manera que no represente peligro alguno para los deportistas en caso de que alguno de ellos pueda impactar con el mismo, y realizado de manera que es recuperable por sí mismo en caso de que sea abatido por un golpe o un impacto cualquiera. El bastidor consiste en un cuerpo de una sola pieza, construido con un molde, dotado de un soporte interior sobre el que se presenta el mensaje publicitario impreso de algún modo, e incorpora, en relación con cada uno de los montantes laterales, un muelle acoplado entre el montante lateral y una pieza respectiva de unión a una piqueta de fijación al suelo por roscado de la misma, estando cada muelle cubierto por un manguito de material flexible y elástico a efectos de protección.

25

30